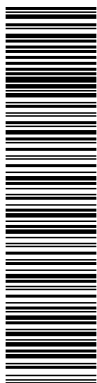


<p>DOCUMENTO</p> <p>.DECRETO: 2019/183 EXP: CONTRATO SUMINISTRO VARIAS OBRAS (ORDINARIA) CONTRATO MIXTO DE SERVICIO Y SUMINISTRO MATERIALES PARA EJECUCIÓN OBRAS MUNICIPALES</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Nº de Decreto: 2019/183</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>Q6W9F-EH00E-FF2HQ</b>  Fecha de emisión: <b>22 de abril de 2019 a las 14:24:56</b>  Página 1 de 1</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :  1.- Alcalde-Presidente de AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 22/04/2019 13:47  2.- Secretaria General de AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 22/04/2019 13:57</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  22/04/2019 13:57</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: Q6W9F-EH00E-FF2HQ, 148D-F602F7C166C0B8CD959A2B073948514E695) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
www.llerena.org

Nº EXP.: 2019/S252/3

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

Visto que mediante Resolución de esta Alcaldía Núm. 175/2019, de 12 de abril, se aprobó el expediente de contratación mixta por lotes, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el precio, y tramitación ordinaria, del servicio de alquiler de maquinaria con maquinista y suministro de diversos materiales de construcción para la ejecución para la ejecución de una serie de proyectos de obras municipales, incluidos el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares; convocando su licitación.

Visto que se ha detectado un error en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en tanto, por omisión, no se ha incluido el listado de las cantidades aproximadas y precios del Lote Núm. 7 "Hormigón".

Considerando que el artículo 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público prevé la posibilidad de modificar por error material, de hecho o aritmético, los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares que hayan de regir la realización de la prestación.

Considerando así mismo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, "cualquier aclaración o rectificación de los anuncios de contratos será a cargo del órgano de contratación y se hará pública en igual forma que estos, debiendo computarse, en su caso, a partir del nuevo anuncio, el plazo establecido para la presentación de proposiciones".

Considerando que el anuncio de licitación y los Pliegos fueron publicados en el Perfil de Contratante el día 15 de abril de 2019.

En base a lo anterior, y considerando lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

**Primero.-** Corregir el error por omisión advertido en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, de modo que se incluye el listado de las cantidades aproximadas y precios del Lote Núm. 7 "Hormigón".

**Segundo.-** Abrir de nuevo el plazo de presentación de proposiciones de quince (15) días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante.

**Tercero.-** Publicar en el Perfil de Contratante el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares debidamente corregido, así como la presente Resolución.

Lo mando y firmo en la ciudad de Llerena, a veintidós de abril de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE,  
Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.

Ante mí,  
La Secretaria,  
Fdo.: Elisa Flores Cajade.